ACTA DE RECIBO DE SUMINISTROS No. 02
(12 de agosto de 2026)

CONTRATO NRO: MC 062 DE 2026

CONTRATISTA: *ANTIOQUEÑA DE COMBUSTIBLES S.A.S*

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: *NIT. 900.310.074-1*

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *00506 del 17 de julio de 2026*

REGISTRO PRESUPUESTAL: *00636 del 24 de julio de 2026*

OBJETO CONTRACTUAL: "Suministro de combustible para el vehículo tipo bus marca HINO carrocería cerrada modelo 2016 de placas ODT 779 de propiedad del Municipio de Giraldo que garantiza el servicio de transporte escolar de los estudiantes residentes en las veredas Toyo, Tambo, Pinguro y Balso que realizan sus estudios de básica secundaria y media en las instituciones educativas Luis Andrade Valderrama y Santa Rosa de Lima de la localidad, dentro del plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE". BPIN 202500000006413.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES DE PESOS ML. ($7.000.000.oo)

VALOR ADICION: NA

PERIODO DE ENTREGA: *Del 27 al 30 de julio de 2026- **FACTURA MN 5508***

SUPERVISOR: *MARÍA CAMILA MANCO SUAREZ*

DESARROLLO DEL OBJETO: *El contratista hace entrega de los siguientes suministros los cuales cuentas con el respectivo movimiento de almacén y por consiguiente se hace un pago parcial de los siguientes suministros recibidos a satisfacción por parte de la entidad.*

Suministro	Cantidad entregada	Valor unidad.	Valor Total.
ACPM	119.649	$12.475	**$1.492.621.28**
		TOTAL	**$1.492.621.28**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$ 7.000.000
Valor Adiciones	$00
Valor Total del Contrato	$7.000.000
Valor Pagado	$951.006.68
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	**$1.492.621.28**
Valor Total Ejecutado	$2.443.627.96
Valor Saldo por Ejecutar	$4.556.372.04
% Financiero Ejecutado	%34.9
% Financiero Por Ejecutar	%65.1

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO (ANTICIPO, ACTAS, PAGOS)	EGRESO	FECHA	VALOR
Primer (1) Pago			$951.006.68
			$00
			$00
			$00
			$00
			$00
			$00
			$00
			$00
			$00
			$00

La contratista ha cumplido aproximadamente su contrato en un treinta y cuatro punto nueve por ciento (34.9%) del valor total del contrato, por lo que se emite concepto favorable para el pago del porcentaje respectivo.

MARÍA CAMILA MANCO SUAREZ
Alcaldesa Municipal